



Clase de proceso	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
Demandante	Víctor Humberto Parrado Rodríguez
Demandado	Emmanuel Parrado Martínez representado legalmente por Alba Yuliana Martínez Cárdenas
Radicación	50001 31 10 003 2020 00218 00
Asunto	Fija nuevamente fecha para prueba de ADN
Fecha de la providencia	Veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que las partes no acudieron a la toma de muestra para la prueba de ADN, anteriormente programada, se **DISPONE:**

En virtud a lo dispuesto por el cronograma de citaciones del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, entidad contratada para la toma de muestras para la prueba de ADN, el despacho señala el día **4 de agosto de 2021 a la hora: 8: a.m.**, para que comparezcan y sean tomadas las muestras a:

- ✓ **Víctor Humberto Parrado Rodríguez, Emmanuel Parrado Martínez y Alba Yuliana Martínez Cárdenas.**

Por secretaría diligénciese y remítase al Instituto mencionado el formato ÚNICO de solicitud de prueba de ADN.

Así mismo, líbrese comunicación a las partes y notifíqueseles por el medio más expedito, dentro de este asunto, a fin de que se presenten en la fecha y hora indicadas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, ubicado en la Carrera 2 No. 24-83 Barrio Menegua de esta ciudad, advirtiéndoles en la comunicación a las partes, que en caso de renuencia a la práctica de la prueba, se impondrán de ser el caso las sanciones pecuniarias señaladas en el artículo 44 del CGP.

Privilegiar para las comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020; y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 42 del 23/06/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria